

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE FECHA DE RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN 2024 POR EL TURNO REAL COLEGIO COMPLUTENSE EN HARVARD**

Al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación de los anexos relacionados a continuación en el sentido siguiente:

Quitar a los siguientes solicitantes del listado definitivo de aspirantes excluidos por el turno Real Colegio Complutense en Harvard:

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	CAMPO CIENTÍFICO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
***3686**	GARCÍA CASTRO, RODRIGO	HUMANIDADES	0472

Añadir al listado definitivo de aspirantes admitidos por el turno Real Colegio Complutense en Harvard:

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	CAMPO CIENTÍFICO
***3686**	GARCÍA CASTRO, RODRIGO	HUMANIDADES

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Madrid, a 12 de septiembre de 2024; El Rector,-P.D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOCM de 10 de julio de 2023), La Vicerrectora de Investigación y Transferencia, Lucía de Juan Ferré